



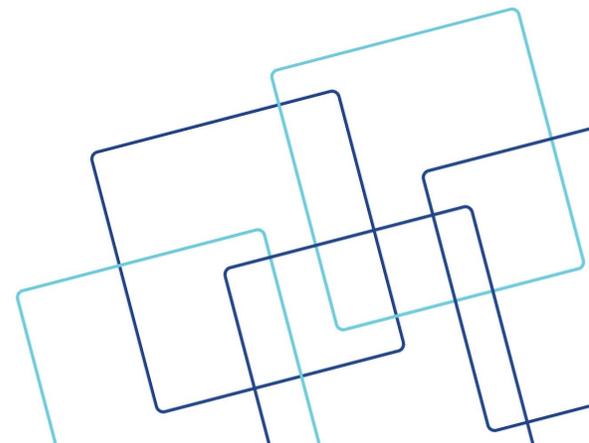
**Lozano Smith**  
ATTORNEYS AT LAW

# Transición a las elecciones del área de fideicomisarios

Presentado por: Chelsea Olson Murphy

Santa Maria Joint Union High School District

14 de septiembre, 2021





## Hoja de trayectoria de hoy

---

- Revisión de las opciones de votación de California y el historial de elecciones del distrito
- Ley de Derechos Electorales de California
- Proceso para la transición a las elecciones del área de fideicomisarios
- Revisión del tiempo del proceso de transición.

---

# Opciones de votación de California y el historial de elecciones del distrito

---

# Opciones de votación de California

En General, todo votante elegí al fideicomisario

- **Método actual de elección del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria**

Sistema híbrido: los miembros del consejo viven en áreas fiduciarias, pero son elegidos en general.

“Votación por parte del Distrito”

Áreas de fideicomisarios: los miembros del consejo viven en áreas de fideicomisarios y son elegidos solo por los votantes en esas áreas de fideicomisarios.

“Votación por Distrito o basado al Distrito”

# Composición actual de la Mesa Directiva



Actualmente, el Consejo de 5 miembros es elegido mediante el sistema de votación "general".

Las elecciones se llevan a cabo cada dos años por períodos de cuatro años.

3 periodos de miembros del Consejo se expirarán en 2022; 2 periodos de miembros del Consejo se expirarán en 2024.

# Acción previa del Consejo

En el 10 de abril, el Consejo adoptó la Resolución No. 15-2017-2018 con la Intención de Iniciar la Transición de las Elecciones de En General a Área de Fideicomisarios

2018

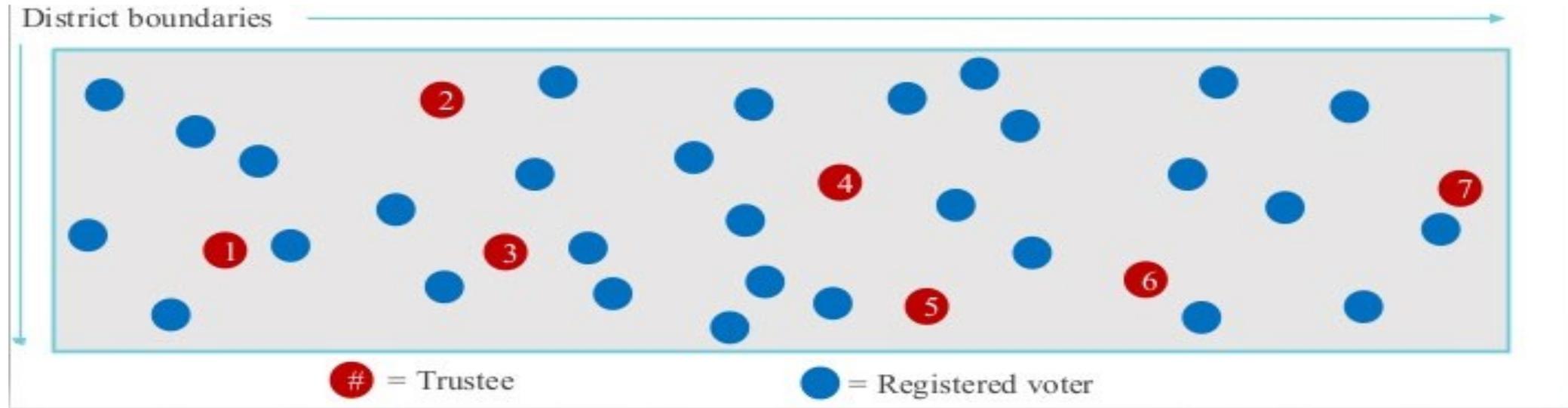
2020

La intención era esperar hasta la publicación de los datos del Censo de 2020 y luego comenzar el proceso de transición en ese momento.

- *Mas en esto después...*

# Elecciones En General

- Miembros del Consejo pueden reside en cualquier área del Distrito.
- Votantes registrados dentro del Distrito pueden votar para todas las posiciones del Consejo.



# Elecciones por área de fideicomisarios: el único método de lección

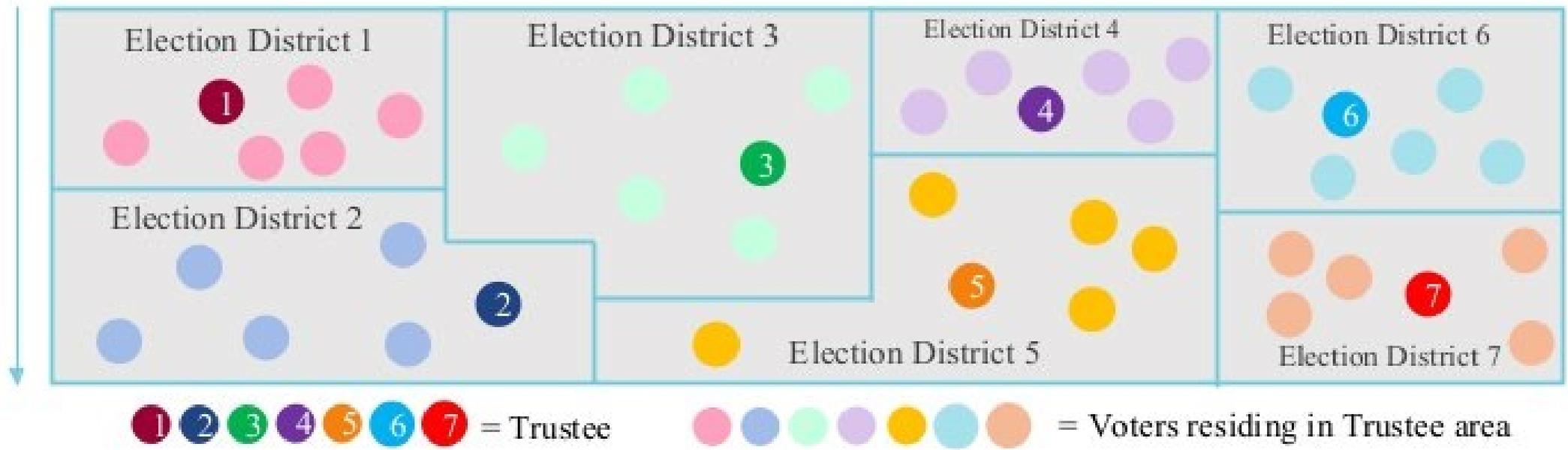
---

## Garantizado NO violar el CVRA

Los fideicomisarios deben residir dentro de áreas específicas de fideicomisarios.

Solo los votantes que residen dentro del área de fideicomisario especificada pueden votar por ese fideicomisario en particular.

District boundaries



---

# Ley de Derechos Electorales de California (“CVRA”)

---

# Ley de Derechos Electorales de California



- Prohíbe el uso de elecciones "generales" que perjudiquen la capacidad de una clase protegida para:
  - Elegir candidatos de su elección;
  - Influir en el resultado de una elección
- "Votación racialmente polarizada"
- Que no se requiera prueba de intención de discriminar

# Litigio CVRA

Alto costo del litigio para las agencias públicas (honorarios de abogados para ambas partes).

Honorarios y costos estimados pagados al asesor del demandante:

- Ciudad de Santa Monica (\$22 millones – orden de corte)
- Ciudad de Santa Clara (Aproximadamente \$3 millones – orden de corte)
- West Contra Costa Unified School District (\$310,000 asentamiento)
- Ciudad de Modesto (\$3 millones asentamiento)
- Centro Regional Medico de Tulare (\$500,000 asentamiento)
- Madera Unified School District (\$162,500 – orden de corte)
- ABC Unified School District (\$140,000 asentamiento)

## (Continuación de Litigio CVRA): Caso de la ciudad de Santa Monica

- El Tribunal de Primera Instancia dictaminó que las elecciones de la ciudad violaron la CVRA, otorgando \$ 22 millones en honorarios de abogados.
- La Corte de Apelaciones del Segundo Distrito revocó, concluyendo que los latinos constituirían el 30 por ciento de cualquier área de fideicomisarios en particular, y "el 30 por ciento no es suficiente para ganar la mayoría y elegir a alguien para el Concejo Municipal, incluso en un sistema de distrito".
- La Corte Suprema de California otorgó la revisión, eliminó la publicación del caso de la corte de apelaciones y el caso ahora está pendiente.

---

# Transición a las elecciones del área de fideicomisarios

---

# Paso 1: Adoptar resolución de intención

---

- La Mesa Directiva del distrito adopta la resolución de intención, especificando el deseo de adoptar elecciones de área de fideicomisario.
- SMJUHSD adoptó la Resolución No.15-2017-2018 el 10 de abril de 2018.



## Paso 2: Procedimientos de audiencia y desarrollo de mapas

“Audiencias “previas al mapa”: dos audiencias públicas antes de preparar los mapas de área propuestos por el fideicomisario. (Código de elección, § 10010(a)(1))

Audiencias de “consideración del mapa”: dos audiencias públicas para considerar los mapas de área propuestos por el fideicomisario. (Código de elección, § 10010(a)(2).)

Audiencia de adopción del mapa: audiencia pública antes de adoptar el mapa final del área del fideicomisario.

## Paso 3: Revisión del Comité del Condado

- El Comité del Condado sobre la Organización del Distrito Escolar tiene la autoridad para cambiar el método de elección en un distrito escolar bajo su jurisdicción. (Código de educación, §§ 5019 y 5030.)
- El Comité del Condado debe celebrar al menos una audiencia en el Distrito para considerar la propuesta. (Código de educación, § 5019.)
- El Comité del Condado votará para aprobar o rechazar la propuesta del Distrito de establecer áreas de fideicomisarios y adoptar elecciones de área de fideicomisarios. (Código de educación, § 5019.)
- La aprobación de los votantes / exención SBE ya no se requiere a partir del 1 de enero de 2022 (SB 442)

---

# Cronograma del proceso de transición

---

# Demora en la publicación de los datos del censo de 2020

Según la Resolución No. 15-20172018, el Consejo tenía la intención de esperar hasta la publicación de los datos del Censo de 2020, programados para marzo de 2021, y luego comenzar inmediatamente el proceso de transición.

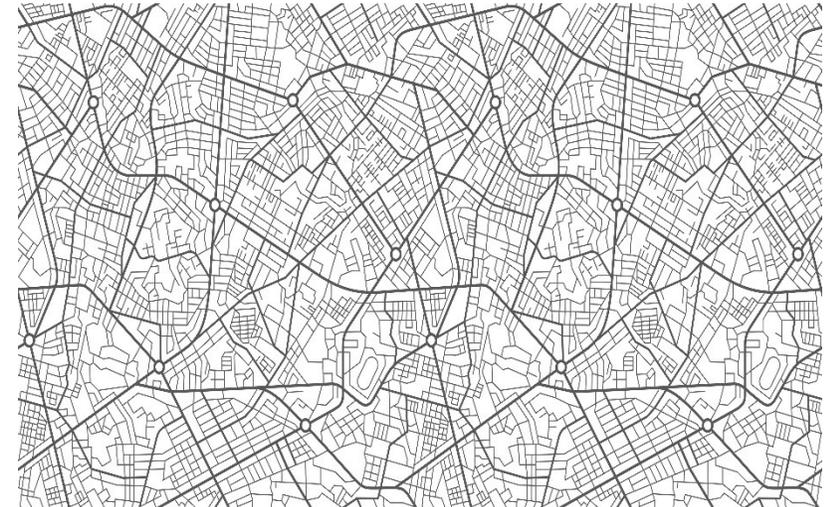
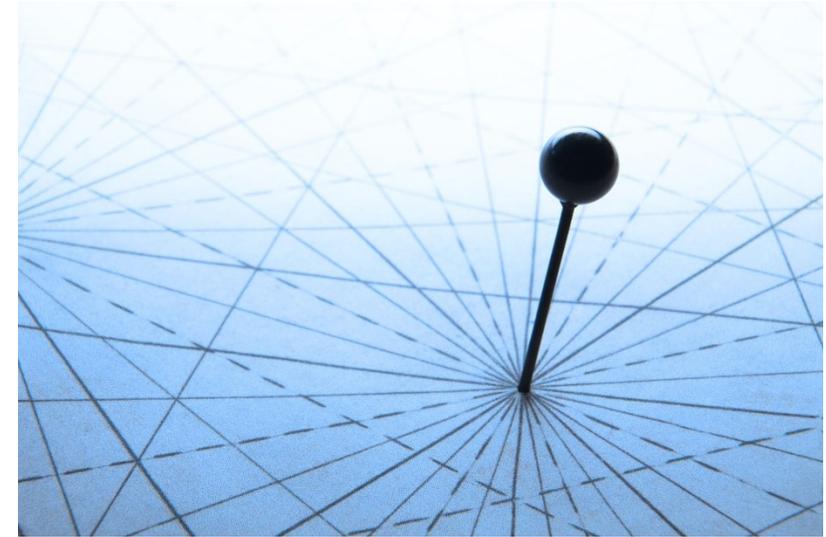
Sin embargo, debido a las demoras relacionadas con la pandemia de COVID-19, no se espera que los datos del censo de 2020 estén disponibles a las agencias locales y del estado a finales de septiembre.

# Próximos pasos

- Septiembre de 2021: Audiencia previa al mapa 1; Alcance y aportes comunitarios.
- Octubre de 2021: Audiencia previa al mapa # 2, escuchar el aporte de la comunidad y aclarar los criterios que el demógrafo considerará al preparar los borradores de los mapas.
- Principios de noviembre de 2021: el demógrafo prepara múltiples opciones de mapas de áreas de fideicomisarios en función de las opiniones de las audiencias previas al mapa.
- Noviembre / diciembre de 2021: demógrafo presenta mapas propuestas; demógrafo modifica los mapas si hay cambios solicitados por el Consejo.  
(Audiencias de mapa # 1 y 2)

# Próximos pasos

- Enero 2022: Adaptación del mapa final.
- Febrero 2022: Someter mapa final al Comité del Condado para consideración.
- Noviembre 2022: Elecciones para tres asientos de áreas por fideicomisarios.
- Noviembre 2024: Elecciones para dos asientos de área por fideicomisarios.



# ¿Preguntas?





# Gracias por parte de Lozano Smith.

Junto con usted, estamos impactando comunidades y vidas a través de:

- Desarrollo profesional
- Proyectos Voluntarios
- Patrocinadores y programas de premios
- Becas

#Proyecto de BlueHat

#Fundación LozanoSmith



Subscribe on your  
favorite app or device.



*Stay informed on your time.*

# Lozano Smith Podcast

[lozanosmith.com/podcast](https://lozanosmith.com/podcast)

*Para obtener más información, preguntas y comentarios sobre la presentación, no dude en comunicarse con:*

# **Chelsea Olson Murphy**

*Socia*

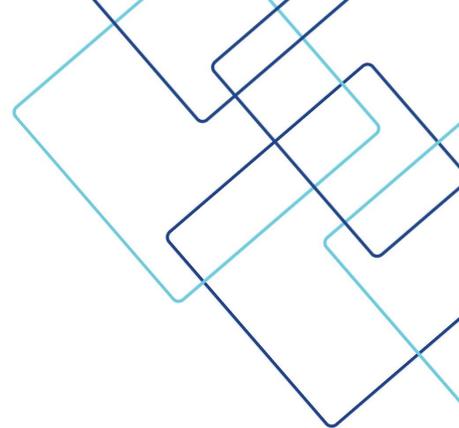
**Tel: [805.471.7080]**

**[colsonmurphy@lozanosmith.com](mailto:colsonmurphy@lozanosmith.com)**

*O cualquiera de los abogados en una de nuestras 8 oficinas.*

The logo consists of the letters 'LS' in a white, serif font, centered within a dark blue square. A thin white horizontal line is positioned below the letters.

**LS**



# @LozanoSmith

Disclaimer: These materials and all discussions of these materials are for instructional purposes only and do not constitute legal advice. If you need legal advice, you should contact your local counsel or an attorney at Lozano Smith. If you are interested in having other in-service programs presented, please contact [clientservices@lozanosmith.com](mailto:clientservices@lozanosmith.com) or call (559) 431-5600.

Copyright © 2021 Lozano Smith

All rights reserved. No portion of this work may be copied, distributed, sold or used for any commercial advantage or private gain, nor any derivative work prepared therefrom, nor shall any sub-license be granted, without the express prior written permission of Lozano Smith through its Managing Partner. The Managing Partner of Lozano Smith hereby grants permission to any client of Lozano Smith to whom Lozano Smith provides a copy to use such copy intact and solely for the internal purposes of such client. By accepting this product, recipient agrees it shall not use the work except consistent with the terms of this limited license.



